

## ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 (Segunda Legislatura)  
Auditorio CECAP del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental  
de La Libertad Calle Martínez de Compagñon 901 - Trujillo  
Plataforma Microsoft Teams  
Viernes 4 de abril de 2025

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 3080/2022-CR, 3517/2022-CR, 4581/2022-CR, 4607/2022-CR 5798/2023-CR y otros, por el cual, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno San Martín y Ucayali”.
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 7726/2023-CR, 7797/2023-CR 7998/2023-CR y 10114/2024-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que regula el ciclo cero como única modalidad de ingreso a las universidades a nivel nacional y dicta disposiciones que fortalecen sus autonomías económica y administrativa”.
- Se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 8309/2023-CR, 8620/2024-CR y 10115/2024-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que denomina Universidad Nacional de Música de Acolla al Instituto Superior de Música Público Acolla”.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.

---

En Trujillo, La Libertad, siendo las 9 horas con 5 minutos, en el auditorio CECAP del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de La Libertad, Trujillo – La Libertad y, a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas; Alex Antonio Paredes Gonzales, vicepresidente, Noelia Herrera Medina** secretaria; y los señores congresistas titulares: **Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, y Carlos Javier Zeballos Madariaga, la presencia de los congresistas accesitarios **Maria Antonieta Agüero Gutiérrez, Flavio Cruz Mamani, Margot Palacios Huamán, y Germán Adolfo Tacuri Valdivia** se inicia, de manera semipresencial, la decimoquinta sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.**

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas **José María Balcázar Zelada, y Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Flor Aideé Pablo Medina, y Segundo Teodomiro Quiroz Barboza.**



## I. ORDEN DEL DÍA

### 1. PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES (AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS)

#### 1.1 Presentación del ministro del Interior Julio Díaz Zulueta sobre el tema materia de agenda.

**El presidente** inició la sesión dando la bienvenida a los congresistas presentes y conectados virtualmente. Dio un saludo especial a la congresista **Silvana Robles Araujo**, quien acompañaba la Mesa en esta sesión descentralizada. Luego anunció el primer punto de agenda referido al informe del ministro del Interior, señor **Julio Díaz Zulueta**, quien debía exponer sobre el plan de medidas de seguridad en las regiones de La Libertad, Áncash, Piura y Lambayeque para hacer frente a la inseguridad ciudadana que afecta a la población estudiantil y las instituciones educativas.

Al constatar la ausencia del ministro, **el presidente** solicitó a la **secretaría técnica** informar si se había recibido alguna comunicación oficial. La **secretaría técnica** confirmó que se cursó oportunamente la invitación al ministro del Interior, pero hasta el momento no se había recibido ninguna comunicación que justificara su ausencia.

**El presidente** manifestó su preocupación señalando: "No teniendo ninguna respuesta del ministro del Interior, esta es una falta de respeto a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte".

**El congresista Carlos Alva** intervino diciendo: "Primero, felicitarle y agradecerle la presencia en mi región. Estaré llegando en una hora debido a los retrasos en los vuelos. También quiero hacer una protesta porque el ministro del Interior no ha remitido siquiera una carta para excusarse. Es una falta de respeto a Trujillo, a La Libertad, porque es importante que esté presente viendo el tema por el cual fue citado".

El congresista **Hamlet Echeverría** expresó con firmeza: "Con las disculpas del caso, hay que ser sinceros, honestos y directos. Primeramente, sobre la hora de inicio de la sesión, creo que no es la primera, ni segunda, ni tercera vez que hay retrasos. Como sector educación, debemos respetar los horarios establecidos. En segundo lugar, es irresponsable que el ministro no haya enviado siquiera un documento aduciendo las razones de su ausencia. Como siempre, el Poder Ejecutivo falta el respeto a los congresistas, a la Comisión y a la población. Si así inicia, imagínese cómo terminará".

## 1.2. Presentación del ministro de Defensa Walter Astudillo Chávez, sobre los temas materia de agenda.

**El presidente** continuó con el segundo punto, referido al informe del ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, sobre las medidas de seguridad en apoyo a la Policía Nacional para combatir la inseguridad que afecta a las instituciones educativas. En su representación asistió **el general de Brigada Miguel Enrique Burgos Vieyra**.

**El general Burgos** explicó que las Fuerzas Armadas brindan apoyo al orden interno siguiendo las solicitudes de la Policía Nacional, aclarando: "Como sabemos, el control del orden interno lo tiene la Policía Nacional del Perú. Nosotros apoyamos las acciones a solicitud de ellos cada vez que pasan algún hecho. Ellos son los que planean todo y nosotros los apoyamos de acuerdo con sus requerimientos. Ellos son los que tienen, como podríamos decir, la batuta del cuerpo del orden interno y la batuta de la seguridad".

**El presidente** consultó sobre acciones concretas en la provincia de Pataz frente a hechos delincuenciales de conocimiento público. **El general Burgos** respondió: "Señor congresista, como sabemos, el control del orden interno lo tiene la Policía Nacional del Perú. Nosotros apoyamos las acciones a solicitud de ellos cada vez que pasan algún hecho. Ellos son los que planean todo y nosotros los apoyamos de acuerdo con sus requerimientos; ellos son los que tienen, como podríamos decir, la batuta del orden interno y la seguridad."

Insistiendo en la efectividad de la labor conjunta, **el presidente** preguntó si estaba convencido de que con el respaldo militar a la Policía se podría reducir la delincuencia. **El general** afirmó: "Nuestras Fuerzas Armadas estamos en todo momento apoyando a la Policía Nacional. Estamos para coadyuvar esfuerzos para que la provincia de Pataz esté con la seguridad que se debe y con la paz que se debe."

**El congresista Hamlet Echeverría Rodríguez** preguntó: "¿Cuáles son las coordinaciones que está haciendo con la Policía Nacional para erradicar la delincuencia y solucionar la problemática del país? ¿Es suficiente con declarar zona de emergencia para lograr la pacificación? Además, ¿Los cuarteles cuentan con el personal suficiente para que apoyen a la Policía Nacional?"

**El general Burgos** explicó: "Referente a las coordinaciones con la Policía Nacional, claramente se coordina para ver a qué puntos vamos a apoyarlos. Posteriormente, mediante un documento formal, nos hacen llegar el pedido para poder asistir a los sitios donde se realizará el apoyo. En cuanto a si los cuarteles cuentan con personal suficiente, para nuestra región que está bajo estado de emergencia, contamos con las instalaciones y el personal suficiente para apoyar el pedido actual de la Policía Nacional."

**El congresista Carlos Alva Rojas** planteó: "Hay mucha policía que va y cuida las grandes minas. La idea es que el ejército también cuide a la población. Siempre soy crítico de esto; no estoy en contra de la gran minería, pero no se debe abarcar más seguridad para blindar a la minería grande que para dar seguridad a la población. ¿Qué porcentaje están considerando para proteger a la población civil que vive en esa provincia?"

**El general Burgos** aclaró: "Señor congresista, el personal que se encuentra en la provincia de Pataz no da seguridad a la mina. Nosotros estamos en apoyo a la acción de la Policía Nacional del Perú, en operaciones de rastrillaje y patrullaje que hacen en Pataz. Nosotros no estamos dando seguridad a una mina en particular, sino que salimos con la policía a requerimiento de ellos en los sectores que han visto por conveniente apoyar."

**La congresista Silvana Robles Araujo** intervino para hacer una precisión importante: "Quiero hacer un llamado de atención a quienes deberían estar aquí como responsables de la seguridad interna de nuestro país, que es por supuesto el ministro del Interior o algún representante de ese ministerio. Si bien es loable la presencia del general en representación del ministerio de Defensa, hay que tener en cuenta que sus funciones están en garantizar y defender la soberanía e integridad de nuestro territorio. Ciertas preguntas están mucho más dirigidas a la otra cartera ministerial, que es quien está grandemente ausente como responsable de la seguridad interna."

**El congresista Hamlet Echeverría Rodríguez** insistió en la necesidad de resultados concretos: "Si es verdad que las estrategias las tienen que tomar ellos, pero en el transcurso del tiempo hemos visto que cuando trabajan de manera conjunta con la policía y resguardan cierta población, mientras tanto los delincuentes no se dan vacaciones, sino que se trasladan inmediatamente a otro lugar a cometer sus fechorías. Lo que queremos no es conocer las estrategias, que son internas, sino ver resultados efectivos. El responsable del orden interno es la Policía Nacional, y quien debía estar aquí es el Ministerio del Interior, pero caballerosamente ha asistido el representante del Ministerio de Defensa."

**El congresista Flores Ruiz** intervino para hacer precisiones sobre el enfoque de la sesión: "No nos olvidemos que estamos en la Comisión de Educación. En tema de seguridad ciudadana, el responsable es el ministro del Interior. Por lo tanto, es necesario volver a convocarlo o hacerlo con mayor anticipación, porque no se puede convocar a un ministro faltando 24 horas. La Comisión de Educación tendría que enfocarse en la seguridad de los colegios públicos y privados, institutos y universidades. Cada uno tiene su ámbito de acción y es necesario puntualizar para que el debate sea central."

La congresista Tania Ramírez García sugirió un enfoque más coordinado: "Es mejor hacer un trabajo sentado con los sectores y nosotros para ir puntualmente a qué artículo o punto podríamos reformar. Pero tiene que ser debatido entre nosotros y con los sectores. Hacer una sesión sin tener a los titulares de las carteras es como estar hablando sin ningún resultado positivo. Tenemos una Comisión de Seguridad Ciudadana y una Comisión de Defensa en el Congreso. Se hubieran unido las tres comisiones para hacer una sesión conjunta. Cada uno por su lado, para un tema tan importante como la seguridad ciudadana, falta un poco más de organización para sacar algo más fructífero."

**El presidente** agradeció la presencia del general Burgos y señaló: "El ministro de Defensa ha delegado la función al General, quien hoy nos acompaña. El ministro del Interior poco o casi nada le interesó contestar con documentos. Pero esto no se le echa la culpa al ministro. El personal administrativo quiere hacerle quedar mal al ministro, ni siquiera han cursado un documento indicando que está ocupado o tiene una reunión. Creo que ese personal debe ser cambiado de inmediato."

## 2. PREDICTAMENES

- 2.1. **Predictamen recaído en los proyectos de ley 3080/2022-CR, 3517/2022, 4581/2022-CR y otros, por el cual, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura Puno, San Martín y Ucayali.”**

**La secretaria técnica** presentó el predictamen favorable que acumula 53 proyectos de ley, proponiendo la Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas en 20 departamentos del país. Procedió a leer la extensa fórmula legal que propone la creación de 41 universidades distribuidas a lo largo del territorio nacional con el siguiente texto:

*“Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.*

*Artículo único. Declaración de interés nacional.*

*Se declara de interés nacional la creación de las siguientes universidades públicas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali, conforme al siguiente detalle:*

1. *Universidad Nacional Aymara, de \*Lupaca, con sede en la provincia de Chucuito, del departamento de Puno.*
2. *Universidad Nacional Autónoma del Valle del río Apurímac, Ene y Mantaro, con sede en la ciudad de Surcubamba, de la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.*
3. *Universidad de Conchucos, con sede en la provincia de Pomabamba, del departamento de Ancash.*
4. *Universidad Nacional de Lenguas del VRAEM, de Kimbiri, con sede en el distrito de Kimbiri, de la provincia de La Convención, del departamento de Cusco.*
5. *Universidad Nacional Virgilio López Calderón de Ambo, con sede en la provincia de Ambo, del departamento de Huánuco.*
6. *Universidad Nacional Técnica de Carabayllo, con sede en el distrito de Carabayllo, de la provincia de Lima, del departamento de Lima.*
7. *Universidad Nacional Intercultural Amazónica del departamento de Loreto.*
8. *Universidad Nacional de Nasca, con sede en el distrito de Nasca de la Provincia de Ica, del Departamento de Ica.*
9. *Universidad Nacional Los Libertadores Wari, con sede en la Provincia de Pisco, del Departamento de Ica.*
10. *Universidad Nacional Intercultural de Churcampa, con sede en la Provincia de Churcampa, del departamento de Huancavelica.*
11. *Universidad Nacional de Majes, con sede en el distrito de Majes, de la provincia de Caylloma, del departamento de Arequipa.*
12. *Universidad Nacional del Alto Piura, con sede en la provincia de Morropón, del departamento de Piura.*
13. *Universidad Nacional de Artes de la Amazonía, con sede en la provincia de Moyobamba, del departamento de San Martín.*
14. *Universidad Nacional Autónoma del Callejón de Huaylas, con sede en el distrito de Rancahirca, de la provincia de Yungay, del departamento de Ancash.*
15. *Universidad Nacional Intercultural de Chavín, con sede en la provincia de Huari, del departamento de Ancash.*
16. *Universidad Nacional de Los Conchucos, con sede en el distrito de San Luis, de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, del departamento de Ancash.*
17. *Universidad Fronteriza Intercultural del Datem del Marañón, con sede en el distrito de San Lorenzo, de la provincia del Datem del Marañón, (6) del Departamento de Loreto.*
18. *Universidad Nacional de Yanahuanca, con sede en el distrito de Yanahuanca, de la provincia Daniel Alcides Carrión, del departamento de Pasco.*
19. *Universidad Nacional Tecnológica Intercultural de Pomata, con sede en el distrito de Pomata, de la provincia de Chucuito, del departamento de Puno.*

20. *Universidad Nacional Autónoma de Junín, de la provincia de Junín, del departamento de Junín.*
21. *Universidad Nacional de Ciencias de la Salud de Tambopata, con sede en el distrito de Tambopata, del departamento de Madre de Dios.*
22. *Universidad Nacional Autónoma de Lima Este, con sede en el distrito de Ate, de la provincia de Lima, del departamento de Lima.*
23. *Universidad Nacional Autónoma del Norte, de la provincia de Ayabaca, del departamento de Piura.*
24. *Universidad Nacional Autónoma de Chinchaysuyo, de la provincia de 2 de mayo, del departamento de Huánuco.*
25. *Universidad Nacional de Ciencias de la Salud de Selva Central, de la provincia de Satipo, del departamento de Junín,*
26. *Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas, con sede en el distrito de Tambobamba, de la provincia de Cotabambas, del departamento de Apurímac.*
27. *Universidad Nacional Autónoma de Atalaya, de la provincia de Atalaya, del departamento de Ucayali.*
28. *Universidad Nacional Autónoma de Lima Centro, con sede en el distrito del Rímac, de la provincia de Lima, del departamento de Lima.*
29. *Universidad Nacional Tecnológica de Lima Norte, con sede en el distrito de Ancón, la provincia de Lima, del departamento de Lima.*
30. *Universidad Nacional Científica de La Mar, con sede en el distrito de Patibamba, de la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.*
31. *Universidad Nacional Agraria Tecnológica y Robótica de Ascope, de la provincia de Ascope del departamento de La Libertad.*
32. *Universidad Nacional de Celendín, de la provincia de Celendín, del departamento de Cajamarca.*
33. *Universidad Nacional Intercultural Bilingüe de la Nación Chopcca, con sede en el centro poblado de Chuñunapampa, del distrito de Yauli, de la provincia de Huancavelica, del Departamento de Huancavelica.*
34. *Universidad Nacional de Arte de la Amazonía, de la provincia de Moyobamba, del Departamento de San Martín.*
35. *Universidad Nacional Autónoma de Ciencias de la Educación Física y Deporte y Medicina Humana, con sede en el distrito de Lampa, de la provincia de Lampa, del departamento de Puno.*
36. *Universidad Nacional de Juanjuí, con sede en el distrito de Juanjuí, de la provincia de Mariscal Cáceres, del departamento de San Martín.*
37. *Universidad Nacional de Bellas Artes del Marañón Nororiental, con sede en la provincia de Jaén, del departamento de Cajamarca.*
38. *Universidad Nacional Autónoma de Otuzco, de la provincia de Otuzco, del departamento de La Libertad.*
39. *Universidad Nacional de Mazuko, con sede en el distrito de Inambari, de la provincia de Tambopata, del departamento de Madre de Dios.*

*40. Universidad Nacional Soberana y Etnolingüística de Bajo Urubamba, con sede en el distrito de Sepahua, de la provincia de Atalaya, del departamento de Ucayali.*

*41. Universidad Nacional Tecnológica de Rodríguez de Mendoza, con sede en el distrito de San Nicolás, de la provincia de Rodríguez de Mendoza, del departamento de Amazonas.*

**El presidente** agradeció el informe dado a conocer por la secretaria técnica y reforzó la importancia del dictamen con una intervención cargada de emoción: "Señores congresistas, se está prácticamente con esta ley declarativa cubriendo todas las regiones del Perú. ¿Qué región no quiere tener su universidad? ¿Qué congresista se puede oponer a que se dé una universidad más a su región? Esta iniciativa impulsa una mirada planificada, técnica y con alto sentido social, que orienta al Estado hacia la creación progresiva de nuevas universidades públicas donde más se necesitan. Estas universidades deben responder a las particularidades culturales, regionales y económicas de cada zona, para que miles de jóvenes en regiones alejadas no se vean obligados a migrar abandonando sus estudios por falta de oportunidades. Porque como ustedes conocen, cuando un joven no tiene los recursos económicos no puede ir a otro lugar, y si el padre quiere apoyarlo, en medio camino se queda por la economía, a veces no hay para pagar cuarto, pensión, cuando no se goza del comedor estudiantil."

**La congresista Silvana Robles Araujo**, presente físicamente en la sesión, solicitó una modificación importante: "Tengo una observación a vuestra presidencia. Como autora del proyecto de ley, mi propuesta primigenia es 'Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín', término que han omitido en el presente dictamen. Los Húsares de Junín simbolizan un orgullo nacional no solo para el Perú, sino también para Latinoamérica. Es en honor a este ejército valiente que en 1824 luchó en la provincia de Junín. Mis hermanos juninos han optado por esta denominación, término que no podemos omitir. Remitémonos a la historia del Perú y de Latinoamérica. Omitirlo sería un grave error que mis hermanos juninos sentirían bastante."

El congresista Waldemar Cerrón Rojas apoyó la propuesta: "Como autor del proyecto de la declaratoria de la Universidad de Junín, concuerdo plenamente con la congresista Silvana Robles a que se denomine Húsares de Junín."

**La congresista Torres Salinas** defendió su proyecto: "Felicitamos a la comisión por agendar este proyecto sobre creación de universidades, porque es de justicia social. El Proyecto de Ley 8320/2023 sobre la Universidad Fronteriza Intercultural del Datem del Marañón responde a una realidad crucial. De las 47 lenguas en el Perú, 30 se encuentran en la región Loreto. En el Datem del Marañón, el 79% de su población está en pobreza, hay 16% de analfabetismo y el 75% de su población es indígena. Solo existe una sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Iquitos, y los jóvenes muchas veces se ven obligados a migrar o abandonar sus estudios por la lejanía, considerando

lo extensa que es nuestra región Loreto. Esta universidad será un espacio intercultural donde se valore y respete la diversidad de las lenguas con visión y conocimientos ancestrales de nuestros pueblos originarios, ofreciendo carreras que corresponden a las necesidades locales como ingeniería agropecuaria, recursos naturales, antropología, gestión pública, contabilidad y enfermería."

**El congresista Flores Ruiz** destacó la importancia estratégica de las universidades: "Quiero agradecer por haber tenido la sensibilidad de agendar un proyecto mío que garantiza el acceso a la educación superior pública. Estamos trabajando en función de la educación pública. Estos proyectos, si bien no son mandatorios, son importantísimos para recordar al Ejecutivo su obligación de formar jóvenes y establecer centros educativos universitarios donde la gente necesita continuar su preparación. Estas universidades evitarán la migración estudiantil y diversificarán la oferta académica. La presencia de una universidad no solamente es necesaria en un determinado lugar, sino también es clave para el desarrollo económico. La Universidad Nacional de Juanjuí, como todas las que se crearán, cumplirá ese rol rector de potenciar la diversidad productiva y los sectores agrícolas, agroindustriales y biotecnológicos de cada región."

**La congresista Taipe Coronado** manifestó: "Agradezco que se hayan acumulado mis dos proyectos de ley: el 8877 sobre la Universidad Nacional Tecnológica de Cotabambas y el 10307 sobre la Universidad Nacional Soberana y Etnolingüística del Bajo Urubamba. Esta Comisión de Educación se ha caracterizado por identificarse con los grandes pedidos del pueblo. Nuestros pueblos exigen tener universidades para que sus hijos puedan acceder a formación profesional como ingenieros, ingenieros mineros, ingenieros ambientales, contadores, médicos y otras profesiones. Todos tenemos derecho a cumplir nuestros sueños académicos. Con este dictamen estamos democratizando la educación universitaria, eliminando barreras económicas que históricamente han impedido que nuestros hermanos del Perú profundo accedan a una educación superior."

**El congresista Huamán Coronado** explicó la importancia de sus propuestas: "Soy autor del Proyecto de Ley 7924/2023 que declara la creación de la Universidad Nacional Los Libertadores Huari en la provincia de Pisco, donde desembarcó San Martín y se hizo la independencia, y del Proyecto 0833/2023 para la Universidad Nacional de Yanahuanca en Cerro de Pasco. Todo Cerro de Pasco provee ingentes cantidades de dinero al Tesoro Público, practicando la economía lineal hasta explotar su riqueza. Creo que amerita esta universidad como una forma de que el Estado peruano, que siempre ha actuado como autoridad, pero nunca se ha preocupado por quienes son el sostén del país, retribuya a estas regiones."

**El congresista Pariona Sinche** destacó la importancia cultural de su proyecto: "Saludo el predictamen donde se encuentra inmerso el Proyecto de Ley 6504 sobre la Universidad Nacional Intercultural Chopcca. Esta cultura Chopcca, en Huancavelica, es una cultura milenaria que mantiene intacta sus raíces originarias, por su vestimenta, por su lenguaje autóctono que es el quechua chanka y por las costumbres que definen a la sociedad huancavelicana. La educación conllevará al desarrollo y transformación de cada ser humano y de sus poblaciones. Invoco a los miembros de la Comisión a respaldar este predictamen y la creación de la Universidad Intercultural Chopcca en Huancavelica."

**El congresista Tello Montes** añadió: "Como autor del proyecto de creación de la Universidad Nacional de Conchucos, con sede en la provincia de Pomabamba, región Ancash, que beneficiará a más de 50 mil estudiantes, debo señalar que actualmente la universidad más cercana está a 8 horas de distancia, en Huaraz o Chimbote. Esta universidad beneficiará a 20 provincias con una población de más de un millón de habitantes, garantizando que un gran sector de estudiantes pueda formarse profesionalmente. Sería la tercera universidad a nivel de la región Ancash, formando profesionales de alto nivel. Saludo la iniciativa de la Comisión que busca que los jóvenes no tengan que desplazarse a la capital para desarrollar sus habilidades profesionales."

**El congresista Tacuri Valdivia** expresó: "Saludo a todos los colegas interesados por la educación, y esta comisión ha sido una muestra de esa predisposición. Cada región debe tener las universidades estatales necesarias para atender a nuestra juventud. Algunos critican '¿por qué se crean tantas universidades si quizás no habrá presupuesto?', pero con la voluntad y organización de autoridades y organizaciones sociales, se harán las gestiones para hacer realidad estos sueños. Nosotros trasladamos ese pedido y lo transformamos en ley."

**El presidente** señaló que: "Con la educación, un pueblo educado, no se va a dejar engañar por cualquier charlatán, de cualquier traficante de ilusiones, de ese modo este Congreso debe marcar la diferencia y buscar que el pueblo peruano acceda a la educación."

Finalizado el debate, el presidente ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 3080/2022-CR, 3517/2022-CR, 4581/2022-CR, 4607/2022-CR 5798/2023-CR y otros por el cual con Texto Sustitutorio se propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno San Martín, Ucayali" siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes con 23 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, y Flavio Cruz Mamani.**

Ningún voto en contra

Ningún voto en abstención

- 2.2. Predictamen recaído en los proyectos de ley 7726/2023-CR, 7797/2023-CR 7998/2023-CR y 10114/2024-CR por el que con texto sustitutorio se propone la “Ley que regula el ciclo cero como única modalidad de ingreso a las universidades a nivel nacional y dicta disposiciones que fortalecen sus autonomías económica y administrativa.”**

**La secretaria técnica** presentó el predictamen favorable que acumula los Proyectos de Ley 7726/2023, 7998/2023, 10114/2024, y 7977/2023, que propone la Ley que regula el Ciclo Cero como única modalidad de ingreso a las universidades a nivel nacional y dicta disposiciones que fortalecen sus autonomías económicas y administrativas. Procedió a leer la fórmula legal que establece que todas las universidades a nivel nacional implementarán el Ciclo Cero como un proceso formativo y de evaluación constante, con duración de un semestre académico, incluyendo asignaturas como habilidades científicas, razonamiento verbal y matemático, historia, filosofía, geopolítica, realidad nacional y cursos de especialidad, exigiendo un promedio mínimo de 13 para ingresar en estricto orden de mérito.

**El presidente** explicó con detalle la importancia de la iniciativa: "En el Perú, solo tres de cada diez egresados de la educación secundaria acceden a la educación superior. Esta realidad refleja una profunda desigualdad que afecta principalmente a los jóvenes de zonas rurales, andinas, amazónicas y de bajos recursos económicos, quienes quedan excluidos de la universidad y engrosan las estadísticas de los desocupados y vulnerables. La propuesta del Ciclo Cero representa una respuesta concreta, equitativa y justa a la demanda estudiantil, permitiendo acceder a la universidad mediante un proceso formativo y evaluativo riguroso, sin depender de costosas academias o exámenes excluyentes. El ciclo cero fortalece la preparación académica de los egresados de colegios y reemplaza los métodos tradicionales de admisión por un proceso más formativo, justo y orientado al mérito, descentralizando la educación universitaria para jóvenes con limitaciones económicas, pero con capacidades intelectuales."

**El congresista Hamlet Echeverría Rodríguez**, autor de uno de los proyectos acumulados, expresó: "Nosotros, como congresistas venidos desde abajo del campo, muchos campesinos, otros hemos luchado para tener una profesión, hoy se plasma esta realidad y esperamos que sea implementada de manera urgente. Solicito la acumulación de mi Proyecto de Ley 07977/2023-CR al predictamen, ya que versan sobre la misma materia, proponiendo modificar los artículos 97 y 98 de la Ley Universitaria e implementar el Ciclo Cero."

**El presidente** señaló que dicho proyecto ha sido analizado, es la misma materia y se considera su acumulación.

La congresista **María Agüero Gutiérrez** respaldó la propuesta con datos contundentes: "Esta iniciativa responde a una realidad urgente. Solo el 30.9% de nuestros jóvenes accede a estudios superiores y la desigualdad es alarmante: mientras el 35.2% de los no pobres logra ingresar a universidades o institutos, apenas el 6.6% de los jóvenes en pobreza extrema puede hacerlo. Aunque ha habido avances y la tasa de abandono bajó del 16.2% al 15.5% entre 2020 y 2021, sigue siendo un problema grave. El Ciclo Cero es un semestre académico dirigido a egresados de secundaria que busca reforzar habilidades generales y específicas con un costo accesible del 5% de una UIT, equivalente a 267.50 soles, en modalidad presencial o virtual. Para aprobar bastará un promedio mínimo de 13. Más allá de una nota, se busca preparar realmente a los estudiantes para la vida universitaria. Desde la bancada de Perú Libre apostamos por un país que decide invertir en el talento de su juventud, que decide que el lugar donde naces no determine hasta dónde puedes llegar."

**El congresista Flores Ruiz** expresó sus reservas: "Esta iniciativa es bastante importante y ya ha tenido algunos indicadores iniciales en algunas universidades, buscando que el ingreso sea libre, sin restricciones. Sin embargo, no podría decir como usted que todo lo relacionado al tema educativo ningún congresista puede oponerse. Esta iniciativa afecta la autonomía universitaria porque exige a las universidades públicas que adopten una única modalidad de ingreso. También establece que para ingresar al Ciclo Cero se debe pagar 5% de la UIT, lo que eliminaría la gratuidad de los estudios. El objetivo del examen de ingreso es que sea competitivo para mejorar la calidad de la educación. Este impacto es grave en diversos aspectos de la autonomía universitaria y la finalidad de las universidades."

**El congresista Waldemar Cerrón Rojas**, autor de uno de los proyectos, aclaró conceptos fundamentales: "No es el ingreso libre como muchos han mencionado. Lo que se propone es el acceso libre para que los estudiantes puedan estudiar en el Ciclo Cero con tres exámenes, no uno solo. Van a estudiar asignaturas directamente vinculadas con su profesión para entender si están en el camino correcto de su orientación vocacional. Un solo examen de admisión no puede determinar el desarrollo que alcanzan los estudiantes, por eso hay deserción universitaria: empiezan cien y terminan veinte o treinta,

muchos porque no están en la carrera que deseaban. Si bien se perfila como única modalidad, el proyecto respeta las excepciones existentes para deportistas destacados, hijos de comunidades, becarios del COAR y Beca 18, que seguirán manteniendo esas modalidades. El Ciclo Cero busca masificar los estudios a través del acceso equitativo, justo y digno para la mayoría de los peruanos."

**El congresista Hamlet Echeverría Rodríguez** añadió: "Es verdad que tienen razón los congresistas que me han antecedido, pero la gratuidad de la educación no es tal como se menciona. Por lo menos aquí tienen un aliciente los estudiantes que vienen de lugares lejanos. De la calidad, tenemos que mejorar los valores, la ética, el trato con la sociedad; y de la competitividad, es verdad que se verá en el transcurso, pero no podemos igualar en estos momentos una universidad pública con una privada. Lo que queremos ver es el esfuerzo, el sacrificio de cada alumno que quiere abrazar una carrera. No toda propuesta es perfecta, pero en el transcurso del tiempo tenemos que ir perfeccionándola a favor de la población, del más necesitado, no de unos cuantos."

**El presidente** reforzó la explicación con precisiones técnicas: "El Ciclo Cero consiste en un semestre académico intensivo donde los egresados de secundaria cursan asignaturas generales y especializadas vinculadas a la carrera elegida. No van a tener un examen de admisión, sino tres evaluaciones presenciales por curso. ¿Cuál es mejor, un solo examen o tres? Aquí va a haber un mejor filtro, requiriendo un promedio ponderado mínimo de 13. El que saca 12, 12.5 o 12.3 no va a ingresar, y se ingresará de acuerdo al orden de mérito, respetando a quienes obtengan las mejores calificaciones. Solamente quería recalcar estos puntos para que antes de tomar la decisión de su votación, ustedes lo tengan claro."

Finalizado el debate, el presidente ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 7726/2023-CR, 7797/2023-CR 7998/2023-CR y 10114/2024-CR por el que con texto sustitutorio se propone la "Ley que regula el ciclo cero como única modalidad de ingreso a las universidades a nivel nacional y dicta disposiciones que fortalecen sus autonomías económica y administrativa." Siendo aprobado por **mayoría** de los presentes con 14 votos a favor, 6 votos en contra y dos abstenciones.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alex Antonio Paredes Gonzales, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Hamlet Echeverría Rodríguez, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Janet Milagros Rivas Chacara, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosio Torres Salinas, Lucinda Vásquez Vela, y Flavio Cruz Mamani.**

Votaron en contra: **Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, y Tania Estefany Ramírez García.**

Votaron en abstención: **Paul Silvio, Gutiérrez Ticona, y Juan Carlos Mori Celis**

**2.3. Predictamen recaído en los proyectos de ley 8309/2023-CR, 8620/2024-CR, Y 10115/2024-CR por el que con texto sustitutorio se propone la “Ley que denomina Universidad Nacional de Música de Acolla al Instituto Superior de Música Público Acolla”**

**La secretaria técnica** presentó el predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 8309/2023, 8620/2024, 8809/2024 y 10115/2024, que propone denominar Universidad Nacional de Música de Acolla al Instituto Superior de Música Público Acolla.

**El presidente** detalló los fundamentos del dictamen: "Este dictamen consolida cuatro importantes iniciativas legislativas presentadas por los congresistas Silvana Robles Araujo, José Waldemar Cerrón Rojas, Edgard Reymundo Mercado y otro proyecto más. Esta transformación institucional se sustenta en sólidos fundamentos constitucionales que protegen y fomentan la diversidad cultural, la libertad de creación artística y el derecho a la identidad cultural. El Instituto ya ostenta rango universitario desde la Ley 29776 de julio de 2011, por lo que este cambio formaliza una realidad académica existente. La viabilidad técnica está garantizada por una infraestructura en proceso de modernización y contamos con el respaldo de la comunidad campesina de Acolla, que ha donado terrenos para el desarrollo institucional. En el aspecto financiero, la propuesta es sostenible, ya que la universidad continuará operando con el presupuesto actual del instituto, sin generar gastos adicionales al Erario Nacional."

**La congresista Silvana Robles Araujo**, presente en la sesión, argumentó: "Quiero agradecer a la Comisión de Educación por haber programado este importante dictamen para mi querido pueblo acollino de la región Junín. Quiero reiterar la importancia de esta propuesta para mi pueblo acollino y juninense, quienes han encontrado en el estudio de la música una profesión gratificante que les permite expresarse a través de este lenguaje universal. El Instituto Superior de Música de Acolla tiene actualmente el grado de bachiller y licenciado en la carrera de Artista Profesional de Música. Esta propuesta cuenta con precedentes como la Universidad Nacional de Música, el Conservatorio Nacional de Música y la Universidad Nacional del Folklore José María Arguedas. Solicito el apoyo en la votación favorable para este dictamen, que es vital para nuestros egresados y juventud de la región Junín."

**El congresista Pariona Sinche** expresó: "Quisiera citar la frase del gran Vallejo: 'Toda frase o voz genial viene del pueblo y va hacia él'. En esta parte central del Perú, Acolla, conocida como cuna de los músicos, a través de su arte plasman sus sentimientos e ideales que tienen en esta tradición. Toda la región central conoce esta institución tan importante y prestigiosa. Como natural de Huancavelica, tengo colegas e incluso familiares que han egresado de esta casa superior de estudios. Qué bien que hay iniciativas cuando hay petitorios de la población, de sus autoridades y de los jóvenes que aspiran a una mejora y a su desarrollo. Invoco a los colegas de la comisión a dar su voto favorable para que se denomine Universidad Nacional de Música de Acolla."

**El congresista Víctor Flores Ramírez** manifestó: "Este tema de hacer una universidad desde el punto de vista de las bellas artes me parece una muy buena iniciativa que definitivamente apoyaré. Como se precisa en el dictamen, desde 2011 se facultó a este instituto otorgar el grado de bachiller y el título de licenciado, porque no se trata de una nueva universidad, sino de un reconocimiento formal de una institución que ya desarrolla actividades académicas de nivel superior. Lo mismo ocurrió con la creación de la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, que fue la fusión de la Escuela Superior de Bellas Artes Macedonio de la Torre, la Escuela Nacional de Música Carlos Valderrama y la Escuela Superior de Arte Dramático Virgilio Rodríguez Nache. Felicito a los autores de este proyecto."

Finalizado el debate, el presidente ofreció la palabra a los señores congresistas, al no haber participaciones, se procedió a la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 8309/2023-CR, 8620/2024-CR, y 10115/2024-CR por el que con texto sustitutorio se propone la "Ley que denomina Universidad Nacional de Música de Acolla al Instituto Superior de Música Público Acolla", siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes con 22 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor: **Segundo Toribio Montalvo Cubas, Noelia Herrera Medina, Carlos Enrique Alva Rojas, Guido Bellido Ugarte, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Roberto Enrique Chiabra León, Hamlet Echeverría Rodríguez, Víctor Seferino Flores Ruíz, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Juan Carlos Mori Celis, Alfredo Pariona Sinche, José Bernardo Pazo Nunura, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tania Estefany Ramírez García, Janet Milagros Rivas Chacara, Rosio Torres Salinas, y Lucinda Vásquez Vela.**

**Ningún voto en contra.**

**Ningún voto en abstención.**

### 3. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

#### 3.1. El congresista Diego Alonso Fernando Bazán, presentó y sustentó el Proyecto de Ley 9206/2024-CR, por el que se propone la "Ley que crea la Universidad Nacional Manuel Gonzales Prada de El Porvenir"

El congresista Diego Bazán Calderón sustentó su proyecto que propone crear la Universidad Nacional Manuel González Prada de El Porvenir sobre la base del Instituto de Educación Superior Tecnológico Manuel González Prada: "Agradezco la oportunidad de sustentar este Proyecto de Ley 9206 de mi autoría. El objetivo es crear una universidad pública sobre la base del Instituto de Educación Superior Manuel González Prada. Esta idea surgió porque en Trujillo, una de las ciudades con mayor PBI per cápita del país y con una zona industrial en rápido crecimiento, especialmente en el sector del cuero y calzado, no existe una carrera profesional que ofrezca formación universitaria relacionada con este proceso productivo, a pesar de ser una de las industrias más importantes de la región. Es decir, no existe una carrera en la ciudad de Trujillo ni en la región La Libertad que pueda ofrecer formación universitaria relacionada con el proceso productivo de la industria del cuero y calzado, una industria intensiva en mano de obra calificada que requiere personal con conocimientos especializados."

**El congresista Bazán** comentó: "La situación es diferente cuando hablamos de agroexportación, donde diversas universidades ofrecen la carrera de ingeniería agroindustrial con excelentes resultados. La gran interrogante es por qué esta formación universitaria no se ha extendido a otros sectores industriales de La Libertad. En La Libertad básicamente existen dos universidades públicas: la Universidad Nacional de Trujillo, con varias carreras, y la Universidad Nacional Ciro Alegría, que ni siquiera termina de formarse, frente a seis universidades privadas. Lo que propongo es crear una universidad pública aprovechando que el Instituto Manuel González Prada ya viene brindando formación técnica en carreras como contabilidad, computación e informática y mecánica de producción, que tienen alta demanda y empleabilidad."

Asimismo, señaló: "Sé que se nos critica mucho cuando proponemos crear universidades públicas, siempre dicen que ya tenemos suficientes y que no son de buena calidad. Pero la calidad universitaria depende de los alumnos, profesores e infraestructura, todo lo cual puede implementarse perfectamente en El Porvenir. La diferencia con la Universidad Manuel González Prada sería que educaría profesionales específicamente entrenados para el sector industrial local, que es la lógica que debería seguir toda universidad regional. Quisiera que se dictamine esta iniciativa y comencemos a orientar el proceso educativo universitario hacia la formación competitiva de alto impacto en la cadena de valor regional. Eso es lo que pasará si creamos la 'Universidad del Calzado del Perú'."

Al no haber más intervenciones por parte de los congresistas, **el presidente** dispuso que la **secretaría técnica** analizara la iniciativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

### 3.2. **El congresista Américo Gonza Castillo, presentó y sustentó el Proyecto de Ley 8197/2024-CR, por el que se propone la “Ley que crea la Universidad Nacional de Pataz, en la región La Libertad”**

**El congresista Américo Gonza Castillo** sustentó su proyecto que propone la creación de la Universidad Nacional de Pataz en la región La Libertad. "Este Proyecto 8187 fue elaborado en estrecha coordinación con la población y sus autoridades. Como ustedes saben, la provincia de Pataz ha saltado a la luz pública a raíz de los hechos de inseguridad relacionados con la minería. Ha habido muchos atentados y nos preguntamos: ¿qué hacer para ayudar al desarrollo de Pataz? Si bien es necesario sancionar y reprimir la violencia y criminalidad, también debemos ver la otra cara de la moneda: ¿qué oportunidades damos a los jóvenes para evitar que sean caldo de cultivo de los grupos delincuenciales? Creo que la educación es una buena medida."

**El congresista Gonza Castillo** expuso: "Pataz es una de las provincias más lejanas de La Libertad. Según sus autoridades, hay hasta 18 horas de viaje desde Trujillo, y en momentos de lluvias a veces ni siquiera hay paso. Por eso es importante que los jóvenes que terminan la secundaria en esta jurisdicción y pueblos aledaños tengan su propia casa superior de estudios para no caer en las garras de la delincuencia. Además, contamos con el apoyo decidido del alcalde **Aldo Carlos Mariño**, quien ha remitido un acta de donación de un terreno por parte de la comunidad campesina. Tenemos dos terrenos: uno de cinco hectáreas y otro de seis hectáreas, suficientes para la construcción de la universidad."

**El congresista Américo Gonza** enfatiza "Le ruego, señor presidente, que priorice esta iniciativa para dejarle a Pataz, una tierra que ha sufrido mucho por la violencia, ese aliento que los jóvenes necesitan para un futuro prometedor. Tenemos una visita pendiente a Pataz; la teníamos programada pero las lluvias nos retrasaron. Lo invitamos para que vaya allí para debatir o promulgar la ley junto con otros congresistas de la comisión. Envío un saludo al profesor Rumaldo Viera, al alcalde Aldo Mariño y a todos los que están detrás de esta iniciativa, autoridades y ciudadanos que se suman a este proyecto prometedor."

**El alcalde de la Municipalidad Provincial de Pataz, Aldo Carlos Mariños**, invitado a intervenir brevemente, expresó: "Congresistas, bienvenidos a la ciudad de Trujillo. La provincia de Pataz ha salido en las noticias como una de las provincias con más problemas de criminalidad. Agradezco al congresista Gonza que siente que en la cancha todos somos iguales y que Pataz debe incluirse dentro de la educación universitaria. Quien habla es alumno formado en una sede de la Universidad Nacional de Trujillo en Pataz, que luego fue cerrada. Cuando se descentraliza la educación hay oportunidad

para la gente de escasos recursos económicos, pobres y en extrema pobreza, para cursar una carrera universitaria. Pataz ha albergado más de 5,000 alumnos de secundaria, y más del 60% que terminan no continúan sus estudios. Queremos salir en las noticias no con temas de criminalidad. Pataz aporta significativamente al erario nacional. La Municipalidad Provincial de Pataz está dispuesta a apoyar; necesitamos que en Pataz también haya una luz de esperanza, y esa luz tiene que ser esta universidad."

Al no haber más intervenciones, **el presidente** dispuso que la secretaría técnica analizara la iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

**3.3. El congresista German Tacuri Valdivia, presentó y sustentó el Proyecto de Ley 10649/2024-CR por el que se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la realización del evento deportivo “IWF WORLD YOUTH & JUNIOR CHAMPIONSHIP”.**

A solicitud del **congresista Tacuri Valdivia**, se amplió la agenda para permitirle sustentar el Proyecto de Ley 10649.

German Tacuri Valdivia expresó: "El proyecto de ley es el 10649, Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la realización del evento deportivo IWF World Youth & Junior Championships, que en castellano sería el Mundial de Levantamiento de Pesas. Los deportistas de levantamiento de pesas nos han cursado una solicitud para poder agendar este proyecto, ya que la ciudad de Lima será sede del evento del 30 de abril al 5 de mayo de 2025, con la confirmación de asistencia de 87 países que participarán en el Mundial de Levantamiento de Pesas."

Asimismo, señalo que: "La fórmula legal tiene un artículo único que declara de necesidad pública e interés nacional la organización y realización de este evento deportivo a realizarse en Lima. Incluye disposiciones complementarias que autorizan al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y demás órganos competentes, a adoptar las acciones correspondientes para elaborar los estudios, perfiles y expedientes técnicos necesarios. Los gastos de implementación se financian con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, sin demandar recursos adicionales al Estado. Agradezco la oportunidad que me da para sustentar este proyecto y esperamos se le dé la celeridad correspondiente, ya que es un evento internacional."

Al no haber intervenciones, el presidente dispuso que la secretaría técnica analizara la iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo. Además, felicito al congresista por estar cumpliendo con su función legislativa al apostar por la educación y también el deporte.



Finalmente, **el presidente** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, al no haber ninguna oposición se aprobó por unanimidad de los presentes. Se dejó constancia que la transcripción oficial y los audios de la presente sesión forman parte del acta.

En este estado, **el presidente** levantó la decimoquinta sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, siendo las 1 h. 00 min del viernes 4 de abril de 2025.

**Segundo Toribio Montalvo Cubas**  
**Presidente**

**Noelia Herrera Medina**  
**Secretaria**